BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de octubre de 2025 Número 194

csv: BOA20251007003

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se amplía la relación de las personas que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos como personal funcionario del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (Código de convocatoria 240045).

Por Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, se convocaron procesos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 4 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que habían superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (Código de convocatoria 240045).

Una de las personas incluidas en la citada Resolución ha presentado su renuncia a continuar en el procedimiento selectivo y otra ha fallecido.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base 10 de la convocatoria, se amplía la relación de personas que han superado la fase de concurso señalado hasta alcanzar el número de plazas convocadas, conforme al Acuerdo de 29 de mayo de 2025 de la Comisión Permanente de Selección del procedimiento selectivo extraordinario:

Apellidos y nombre	**DNI**	**Puntuación final**
Peligero Domeque, Antonio Serafín	***5011**	77,5000

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Bendito Herranz, Juan Carlos	***1732**	77,5000

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" para que las personas aprobadas aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, recibirán una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que el aspirante carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a él se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE